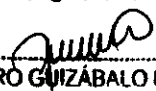




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 SET. 2010


PEDRO GUIZÁBALO MORE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 129-2010-CR/GRL

Huacho, 16 de Setiembre de 2010.

VISTO: El pedido del Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, Solicita Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 de la Provincia de Cajatambo, en referencia al informe N° 012-2010-COPPTOTAATPE, presentado por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional en la Sesión Ordinaria del mes de Agosto.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 16 de Setiembre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, el Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, Ing. Igor Orestes de la Cruz, Solicita Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 de la Provincia de Cajatambo.

Que, de la verificación en el Aplicativo Informativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas, el ítem n° 1 y n° 2 han sido priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de Manás, provincia de Cajatambo para el año 2010, asimismo el ítem n° 3, se encuentra priorizado en el Programa de inversiones Concertado 2007, mediante A.C.R. N° 11 - 2007-CR/GRL y el ítem n° 4 se encuentra priorizado en el Programa de inversiones Concertado 2009 mediante A.C.R. N° 135-2008-CR/GRL.

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 16 de Setiembre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, dándose cuenta en la Estación de Pedidos que posteriormente pasara a la Orden del Día, El pedido del Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, Solicita Modificación

Av. Túpac Amaru N° 104 - HUACHO - Telf.: 239 1323 Fax: 232 5270
secretariaregional@regionlima.gob.pe





La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 SET. 2010

Gobierno Regional de Lima

PEDRO GUZABALO MORENO
FE DATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2010-CR/GRL

Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 de la Provincia de Cajatambo, escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Mayoría de sus integrantes;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 de la provincia de Cajatambo propuesta por el Consejero Regional de Cajatambo, Ing. Igor Orestes de la Cruz, según el detalle a continuación;

PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2009 - PROVINCIA DE CAJATAMBO					
DEL :			AL:		
Item	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	Item	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A ASIGNAR
1	"CONSTRUCCIÓN CARRETERA TOMA ROCCO - MANAS - GORGOR . HUANCAPÓN	1,500,000.00	1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAHUA - DISTRITO DE MANAS	375,000.00
			2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MANAS	375,000.00
			3	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA HUANCAPÓN - PALPAS	375,000.00
			4	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGUE EN EL C.P. CAJAMARQUILLA, DISTRITO DE HUANCAPON - CAJATAMBO - LIMA	375,000.00
			TOTAL		TOTAL
		1,500,000.00			1,500,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO

Av. Túpac Amaru N° 104 - HUACHO - Telf.: 239 1323 Fax: 232 5270
secretariaregional@regionlima.gob.pe